

Expediente: **387/22**

Carátula: **OLVEIRA CARLOS ADALBERTO Y OTRAS C/ HEREDEROS DE ARIAS VICTOR SEBASTIAN Y OTRO S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/10/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20243490570 - OLVEIRA, CARLOS ADALBERTO-ACTOR

20243490570 - OLVEIRA, SILVIA ELENA-ACTOR

90000000000 - ARIAS, VICTOR HUGO-DEMANDADO

20243490570 - MAGALLANES, CLARA NELIDA-ACTOR

30716271648834 - ARIAS, VICTOR SEBASTIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 387/22



H20441440302

JUICIO: OLVEIRA CARLOS ADALBERTO Y OTRAS c/ ARIAS VICTOR SEBASTIAN Y OTRO s/ ESPECIALES (RESIDUAL) EXPTE: 387/22.-

CONCEPCIÓN, 11 de octubre de 2023.-

I.- Téngase presente lo manifestado en cuanto por derecho hubiere lugar. II.- Atento a los términos de los certificados médicos acompañados por el Sr. Defensor Oficial, en ejercicio del control de convencionalidad, por razones de seguridad jurídica, como medida especial de protección por tratarse el demandado Víctor Sebastian Arias de una persona que pertenece a un grupo vulnerable por su estado de salud que dan cuenta los certificados médicos obrantes en autos, y por su edad, 82 años, que conforme lo dispuesto por Las "100 Reglas de Brasilia" y, principalmente, la "Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, para garantizar su acceso a la justicia, a efectos de continuar con este proceso, resulta necesario que se determine si el demandado Víctor Sebastian Arias está investido de capacidad jurídica suficiente para obrar, y en caso negativo, se le designe un representante legal o el apoyo adecuado conforme al límite de su capacidad, en los términos del art. 31 y 37 inc d CCCN. Por lo que, notifíquese al Cuerpo de Peritos Médicos Oficiales de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, a fin de que el día 25.10.2023 concurra un médico al domicilio del actor Víctor Sebastián Arias, sito en calle sin nombre y s/n°, Los Gucheas, Departamento Chicligasta y previo examinarlo, se pronuncie sobre los certificados médicos acompañados, que en copia se adjuntarán, informando su estado de salud, debiendo indicar específicamente incidencia de la enfermedad en su capacidad para obrar. Concretamente si cuenta con capacidad jurídica para continuar por si mismo en este proceso. LES

Actuación firmada en fecha 11/10/2023

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.